



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

LP-SC-024-2020

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL  
PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 del día 04 de noviembre de 2020 y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-024-2020 “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 30 de octubre de 2020, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-024-2020 “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:
  - LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.
  - MUNDILLANTAS PAREDES, S.A. DE C.V.
  - ROBERTO GARCÍA MARTÍNEZ.
2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-024-2020 “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

4. Por lo que respecta al análisis de las propuestas económicas, la Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realizó las siguientes consideraciones:

- El licitante LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, en su Anexo 4 "Propuesta Económica", presentó como oferta total la cantidad de \$14,051.08 (Catorce mil cincuenta y un pesos 08/100 M.N.), monto que por sí mismo no representa el costo de los bienes y servicios licitados.
- De igual manera MUNDILLANTAS PAREDES, S.A. DE C.V. y ROBERTO GARCÍA MARTÍNEZ, omitieron señalar el costo unitario de los bienes y servicios licitados, pero sí presentaron el precio total ofertado.
- En todos los casos, la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, con fundamento en el numeral 4 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a realizar una evaluación de las ofertas económicas presentadas, detectando que por lo que corresponde a la oferta de LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, lo ofertado corresponde a precios unitarios, faltando solo realizar una operación aritmética con el total de los bienes y servicios requeridos por la licitante, y en el caso de MUNDILLANTAS PAREDES, S.A. DE C.V. y ROBERTO GARCÍA MARTÍNEZ, de igual manera lo único que se tiene que hacer es una operación aritmética para obtener los precios unitarios de los bienes y servicios requeridos por la licitante.
- En virtud de lo anterior y de acuerdo a que en todos los casos, con la propia información contenida en sus propuestas económicas, se pueden obtener, tanto los precios unitarios, como las ofertas totales, la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, realizó el cuadro comparativo agregado al presente fallo como **Anexo 1**, a fin de estar en igualdad de circunstancias para proceder a la evaluación económica de las proposiciones.

#### CONSIDERANDO

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-024-2020 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-024-2020  
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL  
PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** Se adjudica al licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, la Adquisición de 90 llantas y 22 servicios de alineación y balanceo, por la cantidad total de **219,634.40 (Doscientos diecinueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-024-2020 “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

**SEGUNDO.-** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:15 (nueve horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1.  
LP-SC-024-2020 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"  
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS.

UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDAS	MUNDILLANTAS PAREDES, S.A. DE C.V.			LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, SA DE CV.			ROBERTO GARCIA MARTINEZ		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS DESGLOSADOS	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS DESGLOSADOS	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS DESGLOSADOS	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
LLANTA	P 185-60-R15	1,476.00	236.16	68,486.40	1,183.00	189.28	54,891.20	1,537.50	246.00	71,340.00
LLANTA	P 225-65-R17	2,376.00	380.16	44,098.56	1,700.00	272.00	31,552.00	2,475.00	396.00	45,936.00
LLANTA	P 255-70-R15	2,376.00	380.16	55,123.20	4,260.00	681.60	98,832.00	2,475.00	396.00	57,420.00
LLANTA	P 205-55-R16	1,656.00	264.96	15,367.68	1,300.00	208.00	12,064.00	1,725.00	276.00	16,008.00
LLANTA	LT 215-85-R16	4,273.92	683.83	29,746.50	1,920.00	307.20	13,363.20	4,452.00	712.32	30,985.92
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>212,822.34</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>210,702.40</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>221,689.92</b>
VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20	6,250.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	300.00	4,060.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20
VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO DE INSTALACIÓN ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20	2,500.00	PRECIO UNITARIO DE INSTALACIÓN ANTES DE IMPUESTOS	300.00	1,624.00	PRECIO UNITARIO DE INSTALACIÓN ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20
VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20	3,125.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	300.00	2,030.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20
VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20	1,250.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	300.00	812.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	349.14	86.20
VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	443.97	116.55	845.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	300.00	406.00	PRECIO UNITARIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO ANTES DE IMPUESTOS	443.97	116.55
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,970.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,932.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,970.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>226,792.34</b>		<b>TOTAL</b>	<b>219,634.40</b>		<b>TOTAL</b>	<b>235,659.92</b>

*(Handwritten signature in blue ink)*

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS